

DECRETO EXENTO N° 2.867
RETIRO, 31 de Agosto de 2018. -

VISTOS:

año 2018.

Servicios, su Reglamento.

3) El Convenio de Transferencia de Recurso de fecha 03.11.17 suscrito entre la SEREMI de Desarrollo Social Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro para ejecutar el Programa Habitabilidad 2017, aprobado a través de Resolución N°2.097 de fecha 07.11.17

parte de la Municipalidad.

5) El decreto Exento n°2.491 de fecha 30.07.2018 que autoriza el llamado de propuesta pública, designa comisión de apertura y evaluación.

6) El Decreto Exento N° 2.761 de fecha 22.08.2018 que adjudica la propuesta pública "Adquisición de Soluciones Constructivas con Obra Vendida en Viviendas de Familias del Programa Habitabilidad 2017, Comuna de Retiro" ID N°4511-10-LE18, al Sr. Marcial Martínez Hernández, Rut N° 13.789.559-5, por un valor total de \$13.000.000.- a ejecutarse en un plazo de 45 días corridos.

7) El Contrato de ejecución de obra de fecha 31 de agosto del 2018, "Adquisición de Soluciones Constructivas con Obra Vendida en Viviendas de Familias del Programa Habitabilidad 2017, Comuna de Retiro" ID N°4511-10-LE18, suscrito por la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. Marcial Martínez Hernández, Rut N° 13.789.559-5, por un valor total de \$13.000.000.- Imp. Incluido, a ejecutarse en un plazo de 45 días corridos.

8) La Boleta de garantía Bancaria N° 013859-4 de fecha 31 de agosto del 2018 del Banco de Chile, por el 5% del monto contratado, que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Obra "Adquisición de Soluciones Constructivas con Obra Vendida en Viviendas de Familias del Programa Habitabilidad 2017, Comuna de Retiro

9) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Contrato de ejecución de obra de fecha 31 de agosto del 2018, "Adquisición de Soluciones Constructivas con Obra Vendida en Viviendas de Familias del Programa Habitabilidad 2017, Comuna de Retiro" ID N°4511-10-LE18, suscrito por la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. Marcial Martínez Hernández, Rut N° 13.789.559-5, por un valor total de \$13.000.000.- Imp. Incluido, a ejecutarse en un plazo de 45 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

2.- La Unidad encargada de supervisar los servicios será Depto. de Desarrollo Comunitario quien dará el V°B° para sus respectivos pagos.

3.- ACEPTASE.- Boleta Bancaria Bancaria N° 013859-4 de fecha 31 de agosto del 2018 del Banco de Chile, por el 5% del monto contratado, que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Obra "Adquisición de Soluciones Constructivas con Obra Vendida en Viviendas de Familias del Programa Habitabilidad 2017, Comuna de Retiro, tomada por el Sr. Marcial Martínez Hernández a nombre de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

4.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto, a la cuenta complementaria de adm. de fondos del programa de Protección Social 214-05-00-000-000-060 "Programa Habitabilidad" del presupuesto municipal vigente, por la suma de \$13.000.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDEGERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPALMARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLARRP/CBT/MCC/mlp
DISTRIBUCIÓN